

**RESOLUCION R 1029
(23 DE DICIEMBRE DE 2014)**

Por medio de la cual se adjudica un proceso contractual N° 47

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

La institución mediante Resolución R- 988 del 12 de diciembre de 2014, ordenó la apertura de la convocatoria pública N° 47, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de suministro de equipos de cómputo para diferentes dependencias de la Universidad del Cauca con las características técnicas, establecidas en el numeral 2.1 de los pliegos de condiciones.

La publicación de los términos de la convocatoria pública, se realizó el día 12 de diciembre de 2014 en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 17 de diciembre de 2014, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 5 No. 4-70 Vicerrectoría Administrativa de la Ciudad de Popayán.

Dentro del plazo otorgado, se presentaron observaciones a los pliegos, las que fueron atendidas conforme al calendario, el 16 de diciembre de 2014.

Para la presente convocatoria se recibieron dos ofertas, presentas por las firmas: INFOTECH DE COLOMBIA SAS y DATA CONTROL.

Habilitadas Jurídica, Técnica y Financieramente las dos ofertas, acorde a lo descrito en los pliegos, se inicia el proceso de puja dinámica, que consistía en mejorar la propuesta económica a través de lances.

Se efectúan cuatro lances, de los cuales el menor valor ofertado es el presentado por la firma INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S, quien ofrece la suma de \$155.000.000,00 antes de IVA

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución R- No 988 del 12 de diciembre 2014, a la firma INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. cuyo objeto es:” **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DIFERENTES**

DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES” conforme a las especificaciones técnicas de la convocatoria pública No 47 de 2014, publicada en la página Web de la Universidad del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al señor JUAN MARIO BEDOYA CASTRO, identificado con C.C. N° 16.785.910 de Cali, teléfono N°3322222, dirección Carrera 100 11- 60 de la ciudad de Cali, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

HUGO ALDEMAR COSME VARGAS
Rector Delegatario

LCPB/YNR